

no suelta fácilmente á las presas que caen en sus garras.

EL ASUNTO DE LAMPAZOS.

El ridículo sainete que representó la soldadesca calumniando á los patriotas lampacenses y que indignó á la parte sana de la Nación, acaba de tener su desenlace.

Esta noticia corresponde al 16 de Agosto, pero á fin de que nuestros lectores no la reciban con mucho atraso, las damos á conocer hoy.

Como era natural el asunto de Lampazos, fraguado por los esbirros de la Dictadura para hacer caer en descrédito al partido liberal, debía tener una solución procurada por medio de infames curvas y crueles torturas al derecho y á la justicia.

En la conciencia de la Nación está la inocencia de los liberales de Lampazos. La conciencia pública sabe perfectamente que los miembros del "Club Liberal Lampacense" no son culpables de ningún delito y que solo la maldad oficial fué capaz de fraguar necias acusaciones con que empañar la limpia reputación de nuestro postergado partido liberal, que no por estar postergado deja de ser digno, que no por estar caído deja de ser honrado.

En Monterrey se reunió un Consejo de Guerra que condenó á los Sres. Ing. Francisco Naranjo [h.,] Aurelio Zepeda, Luis G. Avila, Vidal Garza Zubia é Higinio Martínez, por los delitos de protección de fuga de un preso y violencias á una guardia, á sufrir la pena de nueve meses cuatro dias de arresto, contados desde el 11 de Abril último fecha de su formal prisión.

Tan inicuo fallo pronunciado por militares ajenos á la ciencia del derecho, indignó á la sociedad y entonces el pueblo creyó lo que tanto hemos dicho, que no hay justicia en la República y que todo se subordina á la voluntad de un solo hombre, del Gral. Díaz y á las maquinaciones del Ministro Reyes que quiere ser presidente de la República.

Ese fallo en el que todavía se observa la repugnante huella del machete, la tenebrosidad del bonete y que fué dado destrozando con la brutalidad del acicate la inviolabilidad de la justicia, escandalizó á cuantos anhelamos que nuestra Patria se vea libre de despotas.

Ese odioso fallo pasó en revisión y á la 1^a Sala del Supremo Tribunal Militar tocó conocer de tan espinoso asunto.

El inteligente abogado Sr. D. Rafael O'Horan llevó la voz de la defensa en las dos audiencias de dicho negocio.

Pidió el Lic. O'Horán, que la Sala se sirviera revocar la sentencia del Consejo de Guerra de la Plaza de Monterey por la que se condenó al Sr. Ing. D. Francisco Naranjo hijo y demás compañeros de causa, á sufrir cuatro meses cuatro dias de arresto; que en vista de tal resolución, procediera á encausar á los miembros del Consejo de Guerra, y por último que mandara procesar al cabo Pedro Hernández, por los delitos de parte falso, cohecho á los testigos y violencias contra los mismos.

El defensor hizo una reminiscencia de los ya bastante conocidos "sucesos de Lampazos." Dijo que los testigos de cargo habían sido arrastrados por una mano misteriosa. Dió lectura el Sr. O'Horan á la correspondencia cambiada entre el Sr. Gral. D. Francisco Naranjo y el Gral. Díaz, en virtud de la queja